

dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 220/11-S.
Notificado: Perseo Dos, S.L.
Último domicilio: Avda. José Ortega y Gasset. Mercamálaga. 29006, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 29 de diciembre de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la propuesta de resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 221/11-S.
Notificado: Aurala, S.L.
Último domicilio: Avda. José Ortega y Gasset. Mercamálaga. 29006, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 3 de enero de 2012.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 179/11-S.
Notificado: Sergio Nieto Tomeja.
Último domicilio: Avda. Washington. 29006, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 3 de enero de 2012.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 017/11-S.
Notificado: Maskomo, S.L.
Último domicilio: C/ Molino, núm. 36. 29400, Ronda.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 10 de enero de 2012.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 9 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 29 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, a la Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, y trámite de alegaciones.

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 29 de noviembre de 2011, y concesión de trámite de alegaciones, en relación con la subvención concedida por la Secretaría General de Salud Pública y Participación a la Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, por importe de 27.000 €, para su programa «Cuidate 2010-Prevención VIH/SIDA»; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, edificio de la Arena-1, de Sevilla.

Interesado: Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, de 29 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación y trámite de alegaciones (expediente de reintegro R.33/11).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: Subvención otorgada, al amparo de la Orden de 7 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de participación en Salud y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2008 (BOJA núm. 81, de 23.4.2008), en virtud de Resolución de 15 de enero de 2010 (BOJA núm. 19, de 29.1.2010), por la que se convocan las citadas ayudas para el ejercicio 2010,

mediante Resolución de 9 de julio de 2010 (número de expediente salud-201000023972-tra).

Sevilla, 9 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 9 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 2 de diciembre de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, a la Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, y trámite de alegaciones.

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 2 de diciembre de 2011, y concesión de trámite de alegaciones, en relación con la subvención concedida por la Secretaría General de Salud Pública y Participación a la Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, por importe de 11.000 €, para su programa «Apoyo positivo 2010»; haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, edificio de Arena-1, de Sevilla.

Interesado: Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, de 2 de diciembre de 2011, de la Secretaria General de Salud Pública y Participación y trámite de alegaciones (expediente de reintegro R.34/11).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: Subvención otorgada, al amparo de la Orden de 7 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de promoción de la salud y se efectúa su convocatoria (BOJA núm. 22, de 3.2.2009), mediante Resolución de 15 de octubre de 2010 (número de expediente salud-201000027669-tra).

Sevilla, 9 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 11 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a inmovilización de productos y procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Comunidad de Propietarios Fuensanta.

Expediente sancionador: S21-202/2011.

Acto administrativo: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Interesado: D. Domingo Obiol Macías.

Expediente sancionador: S21-206/2011.

Acto administrativo: Acuerdo de Incoación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Interesado: Comunidad de Propietarios Sotavento.

Expediente sancionador: S21-219/2011.

Acto administrativo: Acuerdo de Incoación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Interesado: Comunidad de Propietarios Dorado Playa Manzana 7.1.

Expediente sancionador: S21-223/2011.

Acto administrativo: Acuerdo de Incoación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Interesado: Said Makdoui.

Expediente sancionador: S21-287/2011.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio. Procedimiento Inmovilización.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Huelva, 11 de enero de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 10 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando acuerdo de inicio del procedimiento de adopción de medidas preventivas correspondiente a actas de inspección de Consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del acuerdo de inicio del procedimiento de adopción de medidas preventivas correspondiente a las actas de inspección de Consumo 23-004837-11/A, 23-004838-11/A, 23-004839-11/A y 23-004840-11/A en el que figura como interesado don Mohammed Maamri, incoado por la existencia de indicios suficientes de riesgo para la seguridad de los consumidores, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Inspección del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones o los documentos que considere oportunos para su mejor defensa. En tanto se adopte la resolución final de este procedimiento, se confirman las medidas provisionales de inmovilización de los productos (motosierras), adoptadas por la Inspección de Consumo habida cuenta de su carácter de urgencia y tratándose precisamente de preservar la seguridad de los consumidores ante un peligro inminente, siendo imprescindibles para evitar ese riesgo. Estas